

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

12.005/07. **Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «LMT enlace línea a CT Fuente Las Varas-línea a CT El Esquilo». Expediente AT 19/05, en el término municipal de Solórzano.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 31 de agosto de 2006, confirmada por Resolución del Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de fecha 13 de febrero de 2007, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la utilidad pública, de la instalación eléctrica denominada «LMT enlace línea a CT Fuente Las Varas-línea a CT El Esquilo». Expediente AT 19/05, en el término municipal de Solórzano, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, capítulo V del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Solórzano, en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando

los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 23 de marzo de 2007, a partir de las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Solórzano, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 23 de febrero de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

L.M.T. 12/20 kV enlace línea C.T. Fuente-Las Varas-línea a C.T. El Esquilo (línea Treto Badames)

Término municipal de Solórzano

Datos catastrales: Finca: 1. Propietario: Avelino Madrazo Gutiérrez. Dirección: C/Alday, 29. Maliaño-Cantabria. Polígono 10. Parcela: 55. Cultivo: Prado. Vuelo: mt. lineales: 39. Superficie m<sup>2</sup>: 479. Apoyos: Número. Superficie m<sup>2</sup>: N.º 19 (Existente).

12.006/07. **Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «Modificación L.A.A.T. 55 kV Puente-Corrales-Torina, entre apoyos n.º 85 y n.º 89». Expediente AT 109/05, en el término municipal de Molledo.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de fecha 6 de octubre de 2006, confirmada por Resolución del Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, de fecha 13 de febrero de 2007, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación

eléctrica denominada «Modificación L.A.A.T. 55 kV Puente-Corrales-Torina, entre apoyos n.º 85 y n.º 89». Expediente AT 109/05, en el término municipal de Molledo, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Molledo, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de marzo de 2007, a partir de las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Molledo, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 21 de febrero de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

### Término municipal de Molledo

*Modificación LAAT 55 kV. Puente-Corrales-Torina entre los apoyos 85 a 89. Sta. Olalla-Molledo (Cantabria)*

Finca	Propietario	Dirección	Datos catastrales			Vuelo		Apoyos		Ocupac. Temporal
			Polígono	Parcela	Cultivo	M. Lineales	Superficie (m <sup>2</sup> )	Número	Superficie (m <sup>2</sup> )	
1	Ceballos Collantes, José Manuel.	La Magdalena, 156. Arenas de Iguña (Cantabria).	1	771	Prado.	98	2.860	86	36	676
3	Hrdos. de Margarita Gómez.	Desconocido.	1	761	Prado.	19	1.526	-	-	116
8	Terán Terán, José.	Desconocido.	1	766	Prado.	44	1.756	-	-	270
10	Rocío Ceballos Fontán y Francisco Javier Ceballos.	C/ Vargas, 57-E, 2.º B. Santander (Cantabria).	1	801	Prado.	0	3.486	-	-	-
15	González Hoyos, José Luis.	Pedro San Martín, 21, 2º C. Santander (Cantabria).	1	1418	Pinar.	55	1.523	-	-	338
16	Higinia Hoyos Galán.	Desconocido.	1	1414	Pinar.	0	352	-	-	-
19	González Hoyos, José Luis.	Pedro San Martín, 21, 2.º C. Santander (Cantabria).	1	1416	Pinar.	55	1.922	-	-	342
25	Rocío Ceballos Fontán y Francisco Javier Ceballos Fontán.	C/ Vargas, 57-E. 2.º B. Santander (Cantabria).	1	1388	Prado.	54	1.786	-	-	333
28	Varea Román, Enrique, María del Mar, Miguel Ángel, y Raúl.	Ciudad Pegaso. Calle 9, n.º 5. Madrid.	1	1347	Prado.	100	3.283	-	-	624
33	Varea Román, Enrique, María del Mar, Miguel Ángel, y Raúl.	Ciudad Pegaso. Calle 9, n.º 5. Madrid.	1	1352	Prado.	4	414	-	-	29
35	Gutiérrez González, M.ª Eulalia.	Vicente Aleixandre, 4, 3.º C. Majadahonda (Madrid).	1	1358	Prado.	43	1.500	-	-	237
38	García Lomas, José M.ª y Hnos.	Desconocido.	1	1360	Prado.	91	2.940	-	-	448
43	Eustaquia y Carmen Henche García	Desconocido.	1	722	Prado.	2	222	-	-	11
46	José Luis González Hoyos y Josefa Lavid Calderón.	Avd. Pedro San Martín, 21, 2.º C. Santander.	1	1419	Pinar.	19	640	-	-	116